



**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN L1
"MATERIALES PARA PARCELAS
DEMOSTRATIVAS DE FORRAJE HIDROPONICO Y
PRODUCCIÓN DE PLANTINES PRODESAL
QUILLÓN".**

DECRETO ALCALDICIO N° 25751

Quillón, 25 AGO 2020

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 21.
2. Programación Plan Anual de Compras.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de fecha 07.02.2020 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designe funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas.
6. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subdelegaciones de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
7. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
8. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subdelegación
9. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
12. Decreto Alcaldicio N°5.160, de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2020;
13. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, Como alcalde de la comuna de Quillón;
14. Decreto Alcaldicio N°2.085, de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
15. Decreto Alcaldicio N°2.112, de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Programa PRODESAL en Convenio INDAP – Municipalidad de Quillón;
2. La necesidad de adquirir **“MATERIALES PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE FORRAJE HIDROPONICO Y PRODUCCIÓN DE PLANTINES PRODESAL QUILLÓN”** con el objetivo de implementar parcelas demostrativas según plan de trabajo; conforme a la planificación anual de compras.;
3. Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Publica Simplificada “L1”

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** los siguientes procesos de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE	COMISION EVALUADORA
“MATERIALES PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE FORRAJE HIDROPÓNICO Y PRODUCCIÓN DE PLANTINES PRODESAL QUILLÓN”	\$2.230.000-	<ul style="list-style-type: none">• Sra. Patricia del Campo Alegría, Profesional Prodesal.• Sr. Gerardo Vasquez Navarrete, Director DAF.• Maycol Paredes Sanhueza. Profesional D.O.M• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

- En relación a la comisión evaluadora, de no encontrarse alguno de ellos se designará a un nuevo funcionario mediante decreto alcaldicio.
2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

NSV/mca

DISTRIBUCION:

- Archivo SECMU
- Archivo ODEL
- Archivo DAF
- Archivo